MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

CLAVE CATASTRAL: (1) (2) (3) (4) (5) (6)

LOCALIDAD	ZONA	SECTOR	MANZANA	LOTE	PROP. HORIZONTAL
1	01	39	24	00	00

DATOS GENERALES

(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) ☐ ZONA HOMOGENEA
(9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: barrio "5 DE JUNIO"
calle PUBLICA
Mz 39 lote "24"

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
(19) SOBRE LA RASANTE + ☐ / BAJO LA RASANTE – ☐ ☐ METROS

CERRAMIENTO
☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☑ ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ INCANDESCENTE
3 ☑ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA — SIN DECIMALES: 146,31
(24) PERIMETRO: 49,60
(25) LONGITUD DEL FRENTE: 10,00
(26) NUMERO DE ESQUINAS: 2

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): 1

CROQUIS

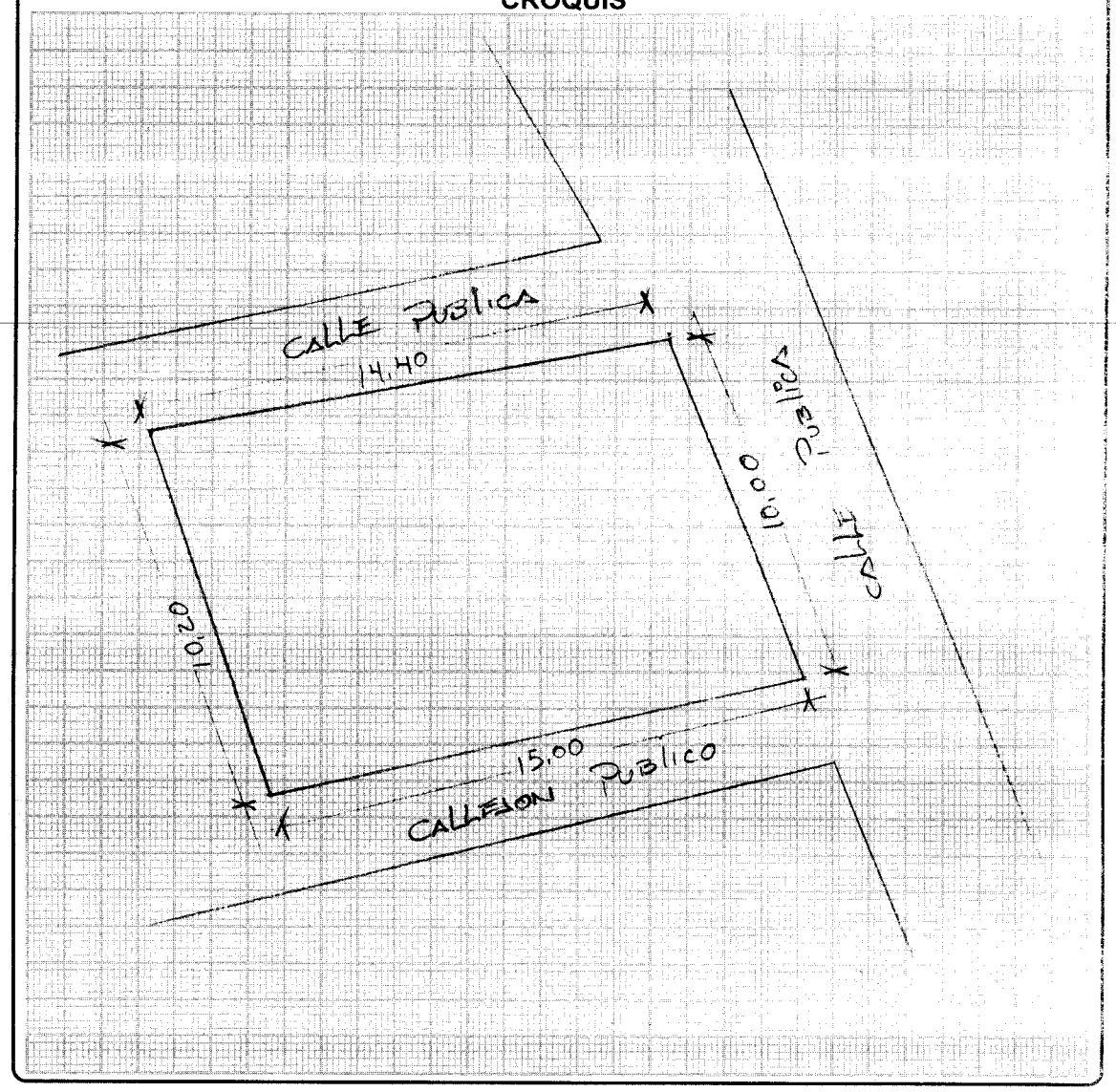

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 ☐
CON EDIFICACION 2 ☑

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28) SIN USO 1 ☐
CONSTRUCCION 2 ☐
OTRO USO 3 ☐

(29) OTRO USO
NOMBRE _____ CODIGO _____

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐☐
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐
(32) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
INGRESO Nuevo por
ANGEL HIDALGO
30/07/12
30/07/12 Bruno MOSQUERA
Autorizado
Manta 30 Agosto 4/12

5948-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

CLAVE CATASTRAL (1 LOCALIDAD, 2 ZONA, 3 SECTOR, 4 MANZANA, 5 LOTE, 6 PROP. HORIZONTAL): 1 01 3 92 4

DATOS GENERALES
- (7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) ☐ ZONA HOMOGENEA
- (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN:
barrio: 5 de Junio
calle: _____
_____ Mz _____ lote _____

(10) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [2] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
- 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
- 4 [X] POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR EL MALECON
- 7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO (19)
- SOBRE LA RASANTE + ☐
- ☐☐ METROS
- BAJO LA RASANTE _ ☐

CERRAMIENTO
- ☐ HORMIGON ARMADO
- ☐ MADERA
- ☐ CAÑA
- ☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
- 1 ☐ TIERRA
- 2 ☐ LASTRE
- 3 ☐ PIEDRA DE RIO
- 4 ☐ ADOQUIN
- 5 [X] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
- 1 [X] NO TIENE
- 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE RED AEREA
- 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 [X] INCANDESCENTE
- 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

(21) DESAGUES
- 1 [X] NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 [X] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

		SIN DECIMALES
(23)	AREA	1146 31
(24)	PERIMETRO	149 60
(25)	LONGITUD DEL FRENTE	1
(26)	NUMERO DE ESQUINAS	1

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): 1 1

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
- SIN EDIFICACION 1 ☐
- CON EDIFICACION 2 [X]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
- SIN USO 1 ☐
- (28) CONSTRUCCION 2 [X]
- OTRO USO 3 ☐

(29) OTRO USO
NOMBRE _____ CODIGO ☐☐☐☐

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 01

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: —

(32) TOTAL DE BLOQUES: 00

OBSERVACIONES: Ficha duplicada x no encontrarse la original
Rmfs. Dicatto

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD: NOTARIA	FECHA
	GAD DE Manta				
	ALVIA LOPEZ MAIRA	JACQUELINE	1310102668	1	Dic 6/12

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE (39)	Nº DEL PISO (40)	AREA DEL PISO (41)	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
1	1	24		X					X							X						X										X					X		
54	55	56																																						
69	70	71																																						
84	85	86																																						
99	100	101																																						
114	115	116																																						
129	130	131																																						
144	145	146																																						
159	160	161																																						
174	175	176																																						
189	190	191																																						
204	205	206																																						
219	220	221																																						
234	235	236																																						
249	250	251																																						
264	265	266																																						

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de maquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	1			X								X			X		X					X		53
54	55																							68
69	70																							83
84	85																							98
99	100																							113
114	115																							128
129	130																							143
144	145																							158
159	160																							173
174	175																							188
189	190																							203
204	205																							218
219	220																							233
234	235																							248
249	250																							263
264	265																							278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

1013924

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

NUMERO: SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (7155)

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO CINCO DE JUNIO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ.

PRECIO DE VENTA ES USD$374,93

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de diciembre del año dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal número 4487-UP-CJM-12-WAHC, emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho dos uno ocho cinco guión cuatro; en su calidad de ALCALDE, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil casado; y, por otra parte la señora MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ, portadora de la cédula

Sello 12/15/12

de ciudadanía número uno tres uno cero uno cero dos seis seis guión ocho, de estado civil casada con el señor Gabriel A. Bazurto Arteaga, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a suscribir la presente escritura pública de Compraventa de Bienes Mostrencos por una parte el Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ, en calidad de "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Ilustre Consejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el diecinueve de Octubre del dos mil doce; resolvió: "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien inmueble Vacante o Mostrenco, y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, del lote de terreno a legalizar es el siguiente: Ubicación en el Barrio 5 de Junio de la parroquia Manta del cantón Manta.- Propietario: Municipio de Manta. Adjudicataria: señora Maira Jacqueline Alvia

López, número de cédula uno tres uno cero uno cero dos seis seis guión ocho, Ubicación: Barrio 5 de Junio de la Parroquia Manta, Servicios y Mejoras: Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable. Medidas y linderos: Frente, diez metros y calle pública; Atrás: diez metros veinte centímetros y Sergia Emilia Prado; Por el Costado Derecho: quince metros y callejón público; Por el Costado Izquierdo: catorce metros cuarenta centímetros y Eva Alvia Rivera. Área Total: ciento cuarenta y seis metros cuadrados treinta y un centímetros cuadrados, Clave Catastral: uno cero uno tres nueve dos cuatro cero cero cero, con fecha veinticinco de Julio del dos mil doce, en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta se celebró la escritura de Protocolización de Documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha veintiocho de Agosto del dos mil doce, bajo el número ocho del Registro de Bienes Mostrencos.- **TERCERA: VENTA DE BIEN MONSTRENCOS.-** Con los antecedentes mencionados y cumplido con la Resolución de Concejo del diecinueve de Octubre del dos mil doce; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, procede a dar en venta a la señora Maira Jacqueline Alvia

López portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero uno cero dos seis seis guión ocho, el inmueble ubicado en el Barrio 5 de Junio de la Parroquia Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, diez metros y calle pública; Atrás: diez metros veinte centímetros y Sergia Emilia Prado; Por el Costado Derecho: quince metros y callejón público; Por el Costado Izquierdo: catorce metros cuarenta centímetros y Eva Alvia Rivera. Área Total: ciento cuarenta y seis metros cuadrados treinta y un centímetros cuadrados, Clave Catastral: uno cero uno tres nueve dos cuatro cero cero cero.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa es la suma de $374,93 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que la posesionaria MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ lo ha aceptado y ha pagado mediante Título de Crédito número cero cero cero uno cero seis seis cuatro siete, de fechas diecinueve de Noviembre del dos mil doce, del Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta - VENTA DE ACTIVOS.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por le Avaluo establecido por la

Dirección de Avalúos, Castros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.- **SEXTA: PROHIBICION DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes de dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Artículo trece, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Las partes por medio de este Contrato de Compraventa de Bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están de acuerdo con todo lo estipulado.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA REGISTRAR.** El vendedor autoriza a la compradora para que inscriba esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **NOVENA: GASTOS.-** Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la compradora.- **DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del señor Alcalde; b) Comprobantes número cero cero cero cero uno

cero seis seis cuatro siete; c) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta; d) Certificado del Departamento de Avalúo, Catastro y Registro Municipal, e) Certificado de Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería Municipal; g) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bomberos de Manta; h) Copias de cédulas y papeles de votación del vendedor y comprador; i) Resolución número cero uno dos guión ALC guión M guión JEB guión dos mil doce, de fecha diecinueve de abril de dos mil doce.- **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar a la siguiente Minuta, las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por el señor doctor Lino Romero Ganchozo, Procurador Sindico Municipal, Mat. 870 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y leída que les fue a

los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

ING. JAIME ESTRADA BONILLA
C.C. No. 130182185-4
ALCALDE DE MANTA

CONCEJO MUNICIPAL AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA
ALCALDIA

Mayra Alvia López

MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ
C.C. No. 131010266-8

LA NOTARIA ENCARGADA

DOY FE: QUE LA ESCRITURA

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble
36536

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36536:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 28 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1013924000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA ubicado en el BArrio 5 de Junio de la Parroquia Manta del CAnton Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 10,00m calle publica, POR ATRAS; 10,20m Sergia Emilia Prado, COSTADO DERECHO: 15,00m, callejon publico, COSTADO IZQUIERDO, 14,40m Eva Alvia Rivera, CON UN AREA TOTAL DE 146.31M2 . SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	8	28/08/2012	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 **Bienes Mostrencos**

Inscrito el : martes, 28 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 115 - Folio Final: 133
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 5.022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de julio de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
BIENES MOSTRENCO, de un terreno ubicado en el Barrio 5 de Junio de la Parroquia manta del Canton Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:30:38 del lunes, 26 de noviembre de 2012

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 23577

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360000980001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DIRECCIÓN : BARRIO 5 DE JUNIO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO: CANTON MANTA/GABRIEL BAZURTO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 230029
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 29/11/2012 10:08:41

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miercoles, 27 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

NOTARIA ... DEL CANTON MANTA - ECUADOR

Nº 9992462

ESPECIE VALORADA
USD 1.00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
1013924000 BARRIO 5 DE JUNIO CALLEJON
Manta, veinte y nueve de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA - TESORERIA MUNICIPAL

No. Certificación: 9991491

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Electrónico: 5448

USD: 1,00

009992680

Fecha: 7 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-01-39-24-000*

Ubicado en: *BARRIO 5 DE JUNIO CALLEJON*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *146,31* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0000000000	*GAD MANTA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**4828,23**
CONSTRUCCIÓN:	**1459,49**
	6287,72

Son: *SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Herrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de la Señora. Maira Alvia López

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre de los cónyuges **SR. GABRIEL A. BAZURTO ARTEAGA**. Y **SEÑORA. MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ**, con cedula de ciudadanía n. 1310102668. Sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1985, hasta la presente fecha. Elaborado por la Sra. Zaida Azucena Saltos Pachay con cédula de ciudadanía n. 1307300432.

Manta, Noviembre 21 del 2012

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabi - Ecuador

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000080001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0001 0647

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
ALVIA LOPEZ MAIRA JACQUELINE	1310102668	NA	44258	108647

OBSERVACIÓN
POR LEGALIZAR TERRENO PAGO DE DERECHO DE TIERRA(BIEN MOSTRENCO)EN EL SECTOR 5 DE JUNIO-COLINAS DEL JOCA Y LOTE 01 CON UN AREA DE 146.31M2 SEGUN INFORME DE DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTRO

11/19/2012 9:14 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS

CONCEPTO	VALOR
VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS	365,78
TOTAL A PAGAR	365,78
VALOR PAGADO	365,78
SALDO	0,00

11/19/2012 a 14

GAD MANTA - ECUADOR

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: 131010266-8 CERTIFICADO DE VOTACION #: 212-0005

TRAMITE No. 005/2011 Memo No. 2081/3243

Fecha: 05/04/2011

3.6 GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO

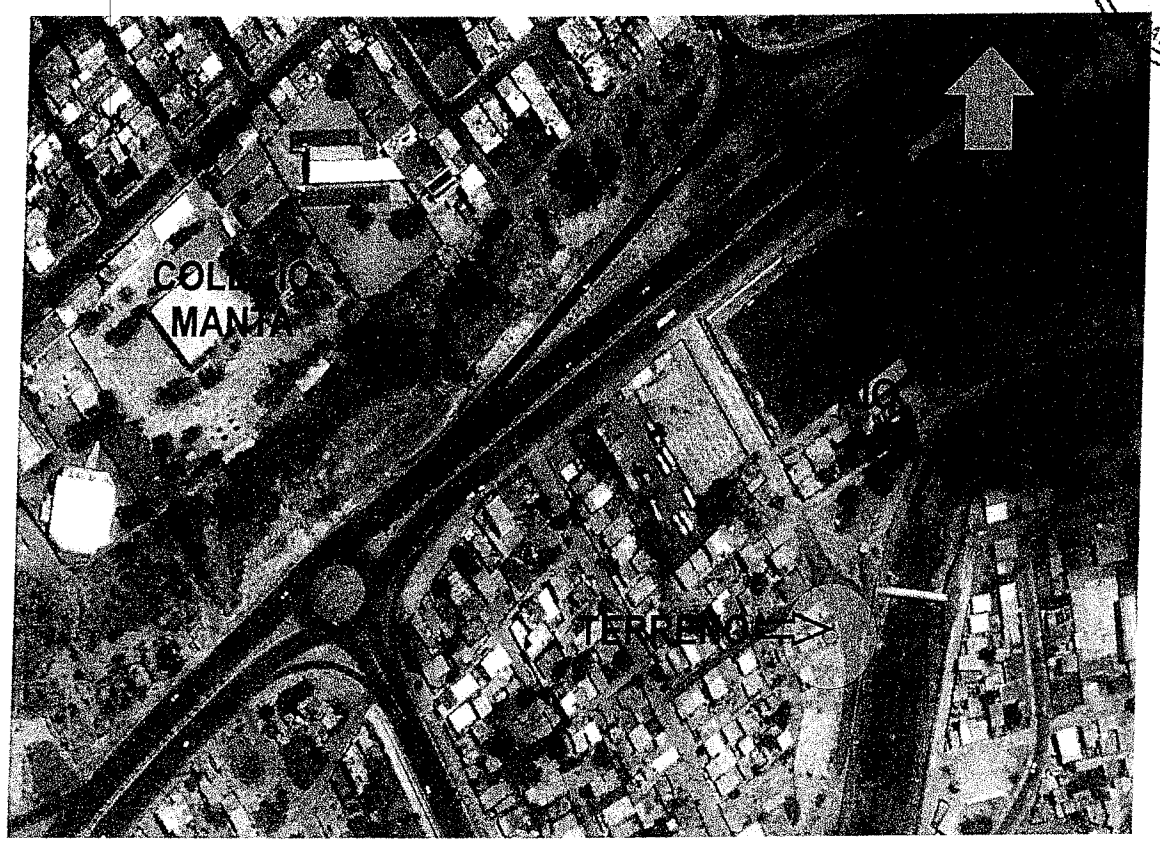

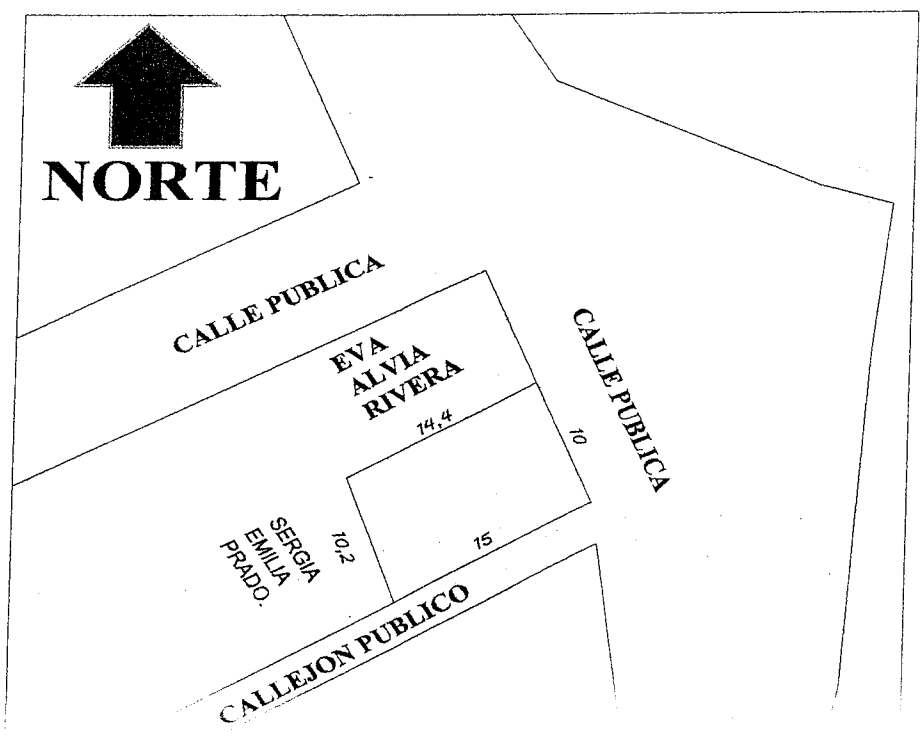

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

TRAMITE No. 005/2011 | Memo No. 2081/3233

Fecha: 05/04/2011

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: 131010266-8 CERTIFICADO DE VOTACION #: 212-0005

FOTOGRAFIAS

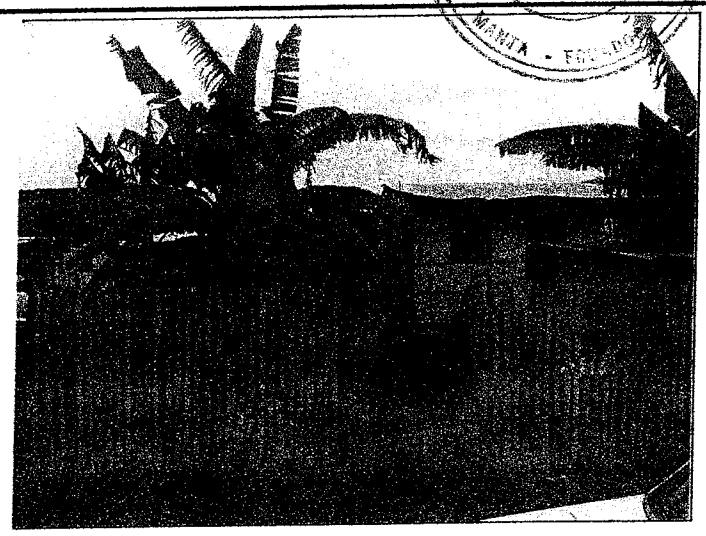

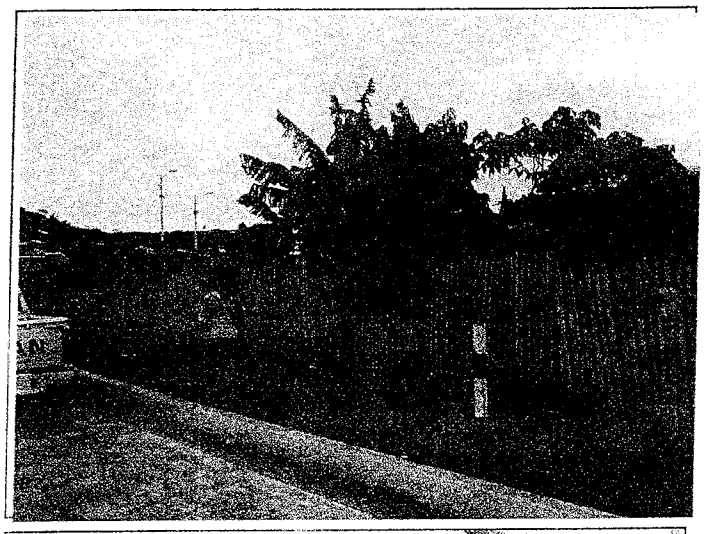

OBSERVACIONES GENERALES

NO TIENE ANTECEDENTE DE DOMINIO

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: 131010266-8 CERTIFICADO DE VOTACION #: 212-0005

TRAMITE No. 005/2011 Memo No. 2081/3233

Fecha: 05/04/2011

4 DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 11/mayo/2011

4.1. APLICA EL ART.9 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE PARTICULARES

SI [x] no [ ] SI Aplica 100% [ ] ANEXO 2 informe trabajo social

INFORME SOCIAL DETALLADO

Datos Generales del Beneficiario.

Nombre del beneficiario:	**Sra. Mayra Alvia López.**
Edad:	32 años
Cedula de Identidad.	131010266-8
Ocupación Laboral:	Ama de casa
Ingresos económicos:	**********
Dirección Domiciliaria:	Barrio 5 de Junio
Estado civil:	Casada
Nombre del conyugue	**Gabriel Bazurto.**
Edad.	38 años
Cedula de Identidad.	130776381-1
Ocupación laboral	ayudante de panadería
Ingresos económicos:	$ 60,00 semanal.
Estado civil:	Casado
Carga familiar:	**Stalin Bazurto Alvia** (10 años de edad- estudiante)
Visita realizada 10/mayo/2011	**Teléf. 081941351.**

Antecedentes: De acuerdo a solicitud del Sra. Mayra Alvia López, mediante carta suscrita al **Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde de G.A.D.M.M.** Quien solicita la Legalización de escritura a través de la ley de Bienes Mostrencos, con Ruta # 2081-SM-SM con trámite nº 3233, de fecha abril 01 del 2010, recibido por este Departamento.

Desarrollo del informe: Se llevo a cabo la visita social al domicilio de la Sra. Mayra, la misma que habita con su esposo e hijo, beneficiada con el Bono de Desarrollo Humano, al manifestarle a la peticionaria como obtuvo el terreno donde se encuentra viviendo aproximadamente 10 años, supo manifestar que el terreno era de su abuelo paterno, (+) al fallecer el mismo el lote de terreno le corresponde a sus hijos, el padre de doña Mayra le dio un espacio de terreno para que su hija construya su casa ya que no tenia donde vivir, luego de que la solicitante empezó a realizar los tramites para legalizar la escritura le informaron en la Municipalidad que icho terreno le pertenece al mismo, sugiriéndole que se acoja a la Ley de Bienes Mostrencos.
Expresó la peticionaria que espera la ayuda necesaria de la Municipalidad ya que su casa se encuentra en malas condiciones y aspira hacer los trámites en el MIDUVI para aplicar al Bono de la Vivienda, la casa actual es construida por Hogar de Cristo.

Situación económica: La familia en mención es de clase baja, el ingreso económico es lo que concibe el jefe de hogar, más lo que recibe la esposa del Bono de Desarrollo Humano.

Situación Habitacional: La situación habitacional se encuentra en mal estado, casa de caña, techo de zinc, piso de madera, con comparticiones internas, y escasos enseres de hogar.

Conclusión.- De acuerdo a la visita realizada al domicilio de la familia solicitante se comprobó que es de clase baja, con estado habitacional malo, cabe mencionar que el predio donde esta posesionada aproximadamente 10 años, (Barrio 5 de Junio) y según palabras de la solicitante dicho lote le pertenecía a su abuelo(+) pero en la Municipalidad le manifestaron que le pertenece al mismo. De acuerdo a lo expuesto se sugiere que sea el Departamento Legal quien considere si es viable o no que proceda dicha legalización.
En caso que esta solicitud sea favorable se recomienda cancelar el 10% del valor total del predio por medio de la ordenanza de Bienes Mostrencos. Particular que dejo a salvo su mejor criterio.
Es todo lo que pueda informar para fines pertinente, remitiéndome en caso que sea necesario.

A probado por:

Lcdo. David Loor Pisco
Director Dpto. Promoción Social
Y Desarrollo Comunitario.

Investigado por:

Lcda. María O. Zambrano
Trabajadora Social.

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: 131010266-8 CERTIFICADO DE VOTACION #: 212-0005

TRAMITE No. 005/2011 Memo No. 2081/3233

Fecha: 05/04/2011

5 DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 17/05/2011

5.1. VALOR POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA $ 365,78

Ing. Gabriela Verdesoto
DIRECTORA

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ

CEDULA DE IDENTIDAD: 131010266-8 CERTIFICADO DE VOTACION #: 212-0005

TRAMITE No. 005/2011 Memo No. 2081/3233

Fecha: 05/04/2011

6 DIRECCION ASESORIA JURIDICA

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 24/05/2011

SOLICITUD FAVORABLE: X

SOLICITUD NO FAVORABLE:

6.1. ARGUMENTO JURIDICO:

Del informe de la Direccion de Avalúos, Catastros y Registros se desprende que el predio a legalizar no tiene antecedentes de dominio; ademas en la inspeccion realizada por las Direcciones Municipales se constata la construccion de una vivienda tipo caña y posesión de la solicitante; cumpliendose con esto los requisitos sustanciales establecidas en la Ordenanza de Bienes Mostrencos, en consecuencia emito informe favorable para legalizar dicho bien inmuebles a traves de la Ordenanza en refencia.

Abg. Lino Romero Ganchonzo
PROCURADOR SINDICO MCPAL.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 54558

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MANT GAD ubicada BARRIO 5 DE JUNIO CALLEJON cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. $6287.72 SEIS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA BIENES MOSTRENCOS.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

Manta, 29 de NOVIEMBRE del 2012

ELABORADO: Enaranjo

Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 29-11-2012
SECRETARIA GENERAL

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Giordano Vera Intriago
Presidente

Ana Arteaga Moreira
Vicepresidenta

Pedro Lopez Barahona
Vocal

Carlos Zambrano Argandoña
Vocal

Fito Rivadeneira Chinga
Vocal

Julio Bermúdez Montaño
Secretario

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
CNE SECRETARIA

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.
Manta 30 JUL 2009
EL NOTARIO
Ab. Raúl González Melgar

Ab. Raúl González Melgar

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1301821854-4

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI/MANTA/MANTA

29 JULIO 1955

002- 0032 00778 M

MANABI/MANTA

MANTA 1955

ECUATORIANA V34

CASADO DECCY MEDRANDA

SUPERIOR INGENIERO MERCIAL

CUERPO ESTRANA

OLGA BONILLA

MANTA 08/04/2005

08/04/2015

REN 0437702

NOTARIA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0033
NÚMERO

1301821854
CÉDULA

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130776381-1

BAZURTO ARTEAGA GABRIEL ANTONIO

MANABI/JUNIN/JUNIN
LUGAR DE NACIMIENTO

23 AGOSTO 1973
FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 002- TOMO 0303 PAG 00478 ACT M SEXO

MANABI/ JUNIN
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

JUNIN 1973

GABRIEL BAZURTO
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD

V3333V2222
NUMERO DE CEDULA

CASADO
ESTADO CIVIL

MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ
CONYUGE

SECUNDARIA
INSTRUCCION

PANADERO
PROFESION

JACINTO GABRIEL BAZURTO VERA
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE

MONCERRATE ADELINA ARTEAGA
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

MANTA 11/03/2008
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0518706
Mnb

AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

300-0009
NÚMERO

1307763811
CÉDULA

BAZURTO ARTEAGA GABRIEL ANTONIO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

Registro Civil

CIUDADANIA 131010266-8

ALVIA LOPEZ MAIRA JACQUELINE

MANABI/MANTA/MANTA

23 MARZO 1979

002- 0309 00936 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1979

Mayra Alvia López

ECUATORIANA****** V3343V2022

CASADO GABRIEL A BAZURTO ARTEAGA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CESAR SEBASTIAN ALVIA PRADO

ROSA PAULA LOPEZ FLORES

MANTA 11/03/2009

11/03/2021

REN 0955982

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

049-0004
NÚMERO

1310102668
CÉDULA

ALVIA LOPEZ MAIRA JACQUELINE

MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTÓN
TARQUI — PARROQUIA
– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. MELINA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN DIECIOCHO FOJAS UTILES.

LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

Retiro :- 3-Dic-12 13:00 Mayra Nova

0981941351

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula	
Clave Catastral	1013924
Nombre:	G. A. D. Municipal.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: Certificado Avalúo Catastral

Mayra Nova López

Firma del Usuario Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector Fecha:

Informe Tecnico:

Se actualizan datos de Avaluo

Firma del Tecnico Fecha:

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bienes Inmuebles
36536

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36536:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 28 de agosto de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1013924000

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON MANTA ubicado en el BArrio 5 de Junio de la Parroquia Manta del CAnton Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 10,00m calle publica, POR ATRAS; 16,20m Sergia Emilia Prado, COSTADO DERECHO: 15,00m, callejon publico, COSTADO IZQUIERDO, 14,40m Eva Alvia Rivera, CON UN AREA TOTAL DE 146.31M2 . SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	8 28/08/2012	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 **Bienes Mostrencos**

Inscrito el : martes, 28 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 115 - **Folio Final: 133**
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 5.022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de julio de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
BIENES MOSTRENCO, de un terreno ubicado en el Barrio 5 de Junio de la Parroquia manta del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	**Gobierno Autonomo Descentralizado Munici**		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:30:38 del lunes, 26 de noviembre de 2012

A petición de:

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTON MANTA
Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 29 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR,** que la Sra. **ALVIA LOPEZ MAIRA JACQUELINE** con número de **cédula 131010266-8** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI,** sistema comercial SICO, con numero de servicio 557918 el mismo que no mantiene deuda con la empresa*

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Lic Silvia Chavez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

Sello 08/10/12

1013924

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

Otorgada por:

A favor de: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

No. 3592

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA **Cuantía** INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 25 de julio del 2012

NUMERO: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (3592)

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CUANTIA INDETERMINADA.-

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR DOCTOR LINO ROMERO GANCHOZO, PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, Y DE ACUERDO AL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE **PROCEDO A PROTOCOLIZAR** LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA, QUE CONTIENEN LA RESOLUCION No.012-ALC-M-JEB-2012 DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADOS DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "5 DE JUNIO" DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA, CON CLAVE CATASTRAL No.1013924000, LA CUANTIA ES INDETERMINADA.- PARA CONSTANCIA DE ELLO, FIRMO Y SELLO EN MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN DIECISEIS FOJAS UTILES.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DE MANTA

NOTARIA PRIMERA (E)

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto, correspondiente a la resolución No. 012-ALC-M-JEB-2012, de fecha 19 de Abril del 2012, para que se incorpore al Patrimonio Municipal como Bien inmueble, Vacante o Mostrenco, tal como lo determina la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos, y , la Legalización de esos bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares . El Bien Inmueble a legalizar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está ubicado en el Barrio "5 de Junio" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, 10,00 m, Calle pública, ATRÁS; 10,20m, Sergia Emilia Prado, Costado Derecho, 15,00 m, Callejón público, costado Izquierdo, 14,40 m. Eva Alvia Rivera; Área Total 146,31 m2 Clave Catastral 1013924000.

Atentamente.

Dr. Lirio Romero Ganchozo
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Matrícula No. 870 C.A.M..

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCIÓN No. 012-ALC-M-JEB-2012
INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 226, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: *"La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, *dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional... ";*

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias";*

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *"Los gobiernos autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";*

Que, el artículo 4 del COOTAD, dispone: *"Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización";*

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832

Que, el artículo 54 del COOTAD, prescribe: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: *a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realidad del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constituciones; e) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas*";

Que, el artículo 55 del COOTAD, señala: *"Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";*

Que, el artículo 60 del COOTAD, establece: *"Le corresponde al alcalde o alcaldesa: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado Municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador sindico; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo"*;

Que, el artículo 419 del COOTAD, dispone: *"Constituyen bienes de dominio privado, los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados:* c) *Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales"*;

Que, el artículo 426 del COOTAD, contempla: *"Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los Catastros de estos bienes se actualizaran anualmente"*;

Que, la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, en los artículos 4 y 5 determina el procedimiento a seguir para la incorporación de los bienes inmuebles al Patrimonio Municipal;

Que, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, informa que existe un área de terreno ubicada en el Barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, determinada como bien mostrenco y que ha venido siendo ocupada por la Sra. Maira Jacqueline Alvia López y su familia, habiendo edificado en dicha área su vivienda. Las medidas y linderos del terreno son las siguientes: Frente: 10,00m.– Calle Pública; Atrás: 10,20m.– Sergia Emilia Prado; Costado Derecho: 15,00m.–

Calle Pedro Pablo Gómez, Costado Izquierdo: 14,40m.- Eva Alvia Rivera; Área total: 146,31m2.

Que, la Dirección Municipal de Avalúos, Catastros y Registros, informa que el área de 146,31m2 ubicada en el barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, se encuentra registrada como bien mostrenco de propiedad municipal, habiéndosele asignado la Clave Catastral No. 1013924000; con un avalúo de USD$25,00 por metro cuadrado;

Que, la Dirección de Obras Públicas Municipales, informa que el lote de terreno de 146,31m2 ubicado en el barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, mantiene una topografía regular, cuenta con servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad, y en él existe una vivienda construida;

Que, la Dirección Financiera Municipal, en conocimiento de los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 146,31m2 ubicado en el barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, identificado con la Clave Catastral No. 1013924000; con un avalúo de USD$25,00 por metro cuadrado; establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USD$3.657,75.

Que, la Dirección Municipal de Asesoría Jurídica, expresa que analizados los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 146,31m2 ubicado en el barrio "5 de Junio", signado con la Clave Catastral No. 1013924000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por la Sra. Maira Jacqueline Alvia López y su familia, quien ha construido en él su vivienda; cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la *Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares*; emite informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal; y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza; y,

En ejercicio de la facultad ejecutiva que le conceden las normas invocadas, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta;

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar al Patrimonio Municipal el área de terreno de 146,31m2 ubicada en el Barrio "5 de Junio" de la parroquia Manta del cantón Manta, determinada como bien mostrenco identificada con la Clave Catastral No. 1013924000, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 10.00m.- Calle

Posterior, Frente: 16.20m.- Sergia Emilia Prado; Costado Derecho: 15.30m.- Callejón Público; Costado Izquierdo: 14.40m.- Eva Alvia Rivera. Con un avalúo por metro cuadrado de USD$ 25,00.

SEGUNDO: Que la Secretaria Municipal notifique la presente Resolución al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; y, a las Direcciones Municipales responsables de su cumplimiento.

Dada en la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes abril del año dos mil doce, a las 9h35.

Estado

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE GADMC-MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ALCALDÍA

PROVINCIA MANABÍ DEL CANTÓN MANTA

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

1

TRAMITE No. 005 Fecha: 05/04/2011

1 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE EMISION DEL INFORME: 04/05/2011

1.1. DATOS GEOGRÁFICOS DEL PREDIO — PARROQUIA: MANTA

AREA URBANA: X — AREA RURAL: — EXPANSION URBANA: — BARRIO: 5 DE JUNIO

1.2. USO DEL SUELO: RESIDENCIAL

1.3. POSESION SEGÚN SOLICITANTE: TIEMPO (años): 10

1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO: SI: — NO: X — TIPO:

1.5. MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO:

FRENTE:	10.00	ml.	CALLE PUBLICA
ATRAS:	10.20	ml.	SERGIA EMILIA PRADO.
C. DERECHO:	15.00	ml.	CALLEJON PUBLICO
C. IZQUIERDO:	14.40	ml.	EVA ALVIA RIVERA
AREA:	146,31	m2.	

Arq. Ricardo Del Valle
INSPECTOR

Arq. Teodoro Andrade
DIRECTOR

2 DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

FECHA DE EMISION DEL INFORME: 04/05/2011

2.1. UBICACIÓN CATASTRAL — ZONA: 1 — SECTOR: 01 — MANZANA: 39 — LOTE: 24

2.2. AVALUO POR METRO CUADRADO: $ 25,00

2.3 Clave Catastral: 1013924000

2.4. ANTECEDENTES DE DOMINIO:

REVISADO LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA DIRECCIÓN NO CONSTAN ANTECEDENTES DE DOMINIO DE ESTE BIEN.

Arq. Patricio León
FIRMA DEL INSPECTOR

Arq. Daniel Florin
DIRECTOR

3 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE EMISION DEL INFORME: 04/05/2011

TOPOGRAFIA DEL TERRENO — REGULAR: X — IRREGULAR: — PENDIENTE:

3.2. SERVICIOS BASICOS — AGUA: X — ALCANTARILLADO: X — ELECTRICIDAD: X

3.3 TIENE CONSTRUCCIÓN — SI: X — NO:

3.4 AÑO DE CONSTRUCCION SEGÚN SOLICITANTE: 10

3.5 USO DE LA CONSTRUCCION: vivienda

3.3.DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:

Construcción de una planta, columna de madera, paredes de caña y techo de zinc.

Arq. Elizabeth Barberán
INSPECTOR

Ing. Carlos Arevalo
DIRECTOR

MUNICIPIO PRIMERA DEL CANTON

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

TRAMITE No. 005 Fecha: 04/05/2011

3.6 GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO

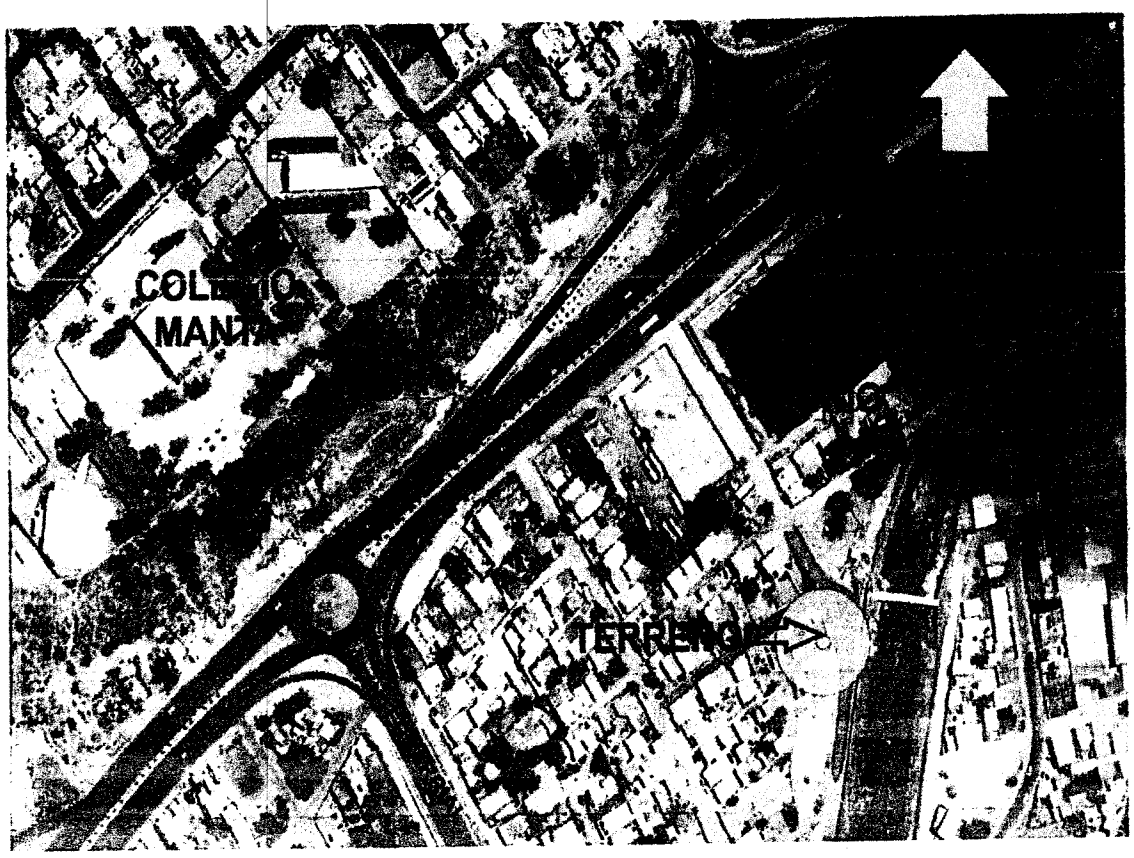

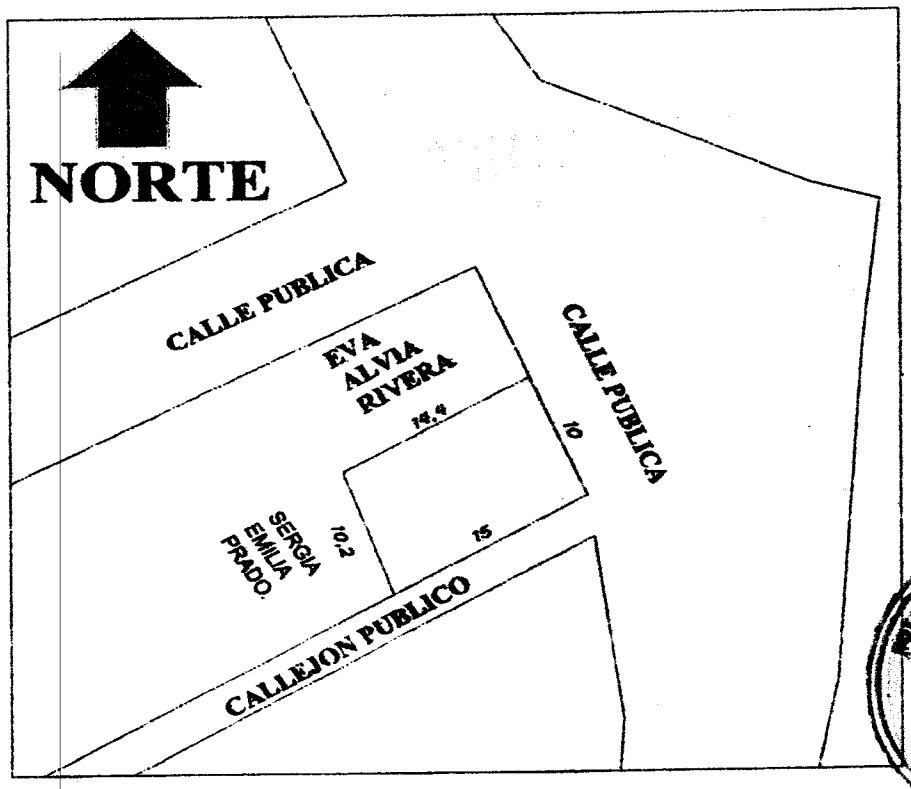

	FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES	1

TRAMITE No. 005 Fecha: 05/04/2011

FOTOGRAFIAS

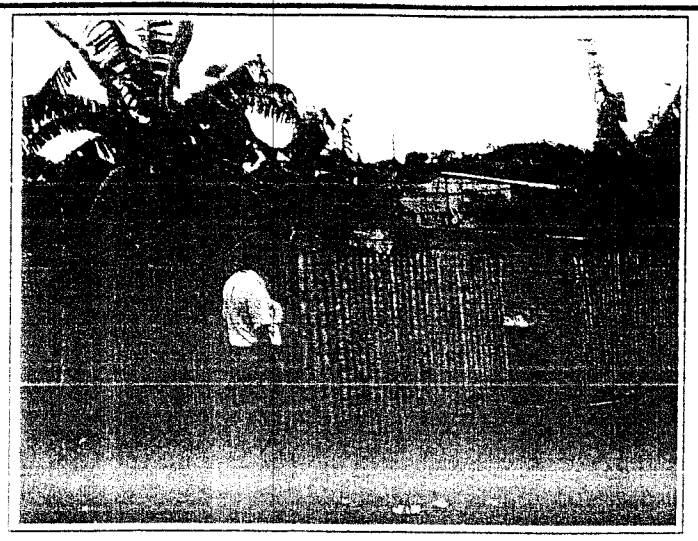

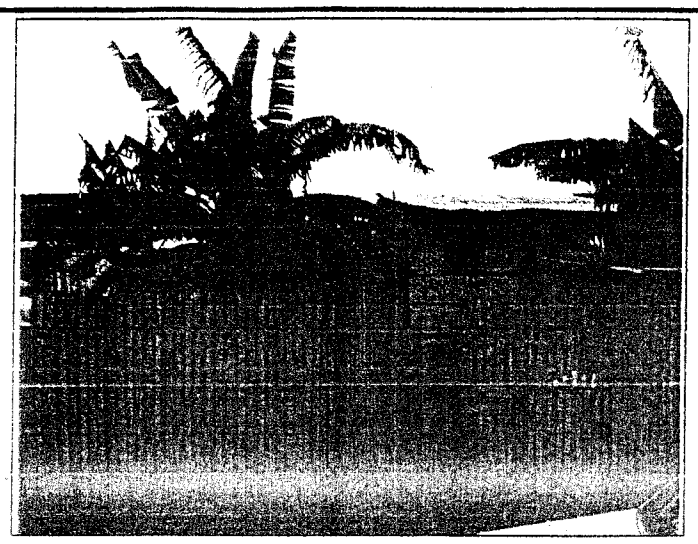

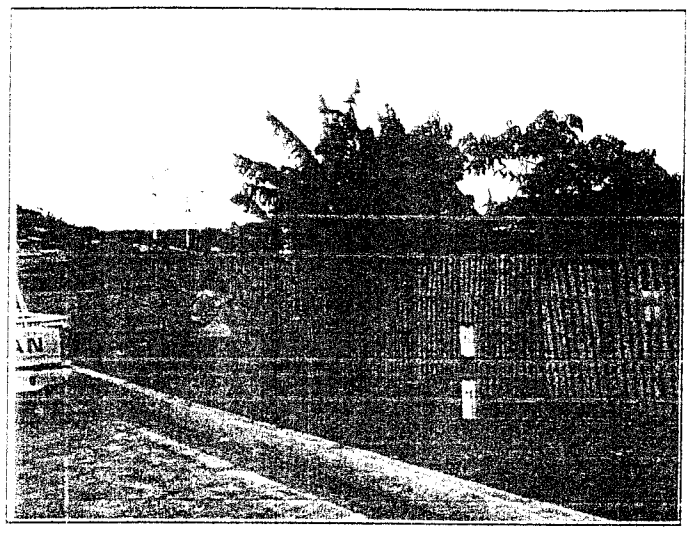

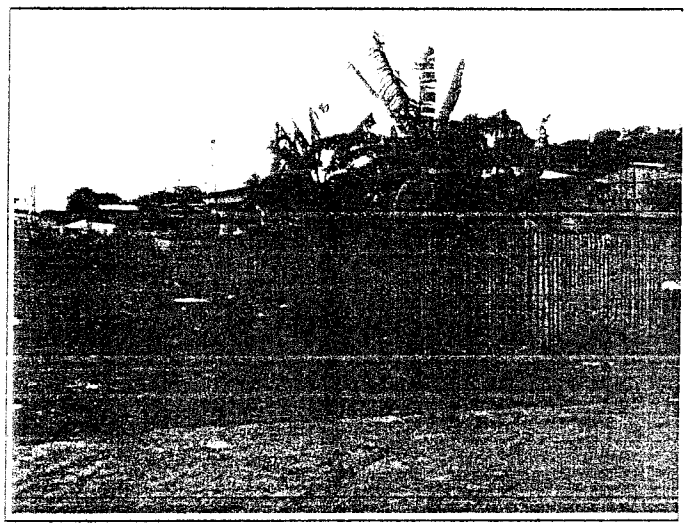

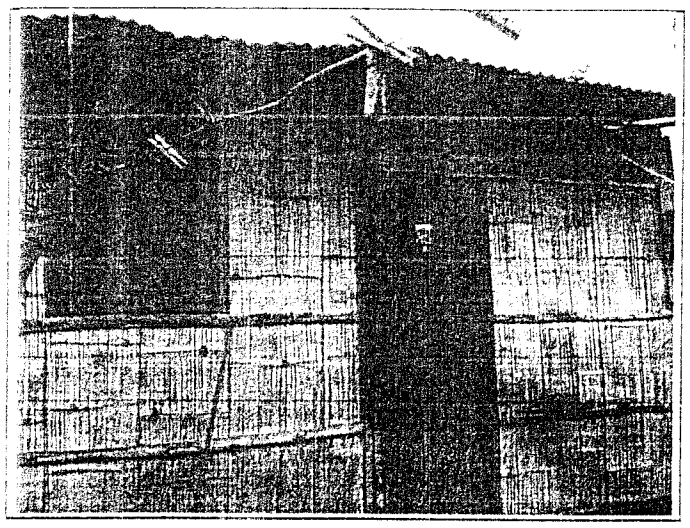

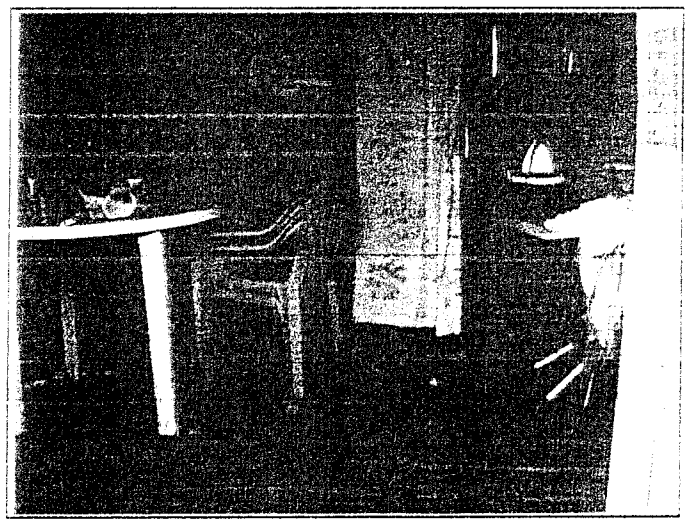

OBSERVACIONES GENERALES

	FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES	1

TRAMITE No. 005 Fecha: 05/04/2011

4	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE EMISION DEL INFORME:	17/05/2011

4.1 Valoración de la Tierra

De los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 146,31m2 ubicado en el barrio "5 de Junio" parroquia Manta del cantón Manta, identificado con la Clave Catastral No. 1013924000; con un avalúo de USD$25,00 por metro cuadrado; se establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USD$3,657,75 «

Ing. Gabriela Verdesoto
DIRECTORA

5	DIRECCION ASESORIA JURIDICA	FECHA DE EMISION DEL INFORME:	24/05/2011

5.1. ARGUMENTO JURIDICO:

Analizados los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 146.31m2 ubicado en el barrio "5 de Junio", signado con la Clave Catastral No. 1013924000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por la Sra. Maira Jacqueline Alvia López y su familia, quien ha construido en él su vivienda; cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la *Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares*; emito informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal; y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Abg. Lino Romero Sanchonzo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN II

Administración del Ing. Jaime Estrada Bonilla

za que Reglamenta la
nes del Dominio Privado
es o Mostrencos; y, la
ran en Posesión de los
pertinentes en el Código
na de los bienes munici-

218 de la Parroquia

ETE DEL-GADO

nigón armado, paredes de
nc.

frente hacia atrás 19,80m
to hasta topar con la parte

ular.

RIAS

ared de ladrillo, piso de

do, electricidad.

eaga Briones
ello Pico.

AL

ormigón armado, paredes
de losa.
do, electricidad.

nendi Chávez

estado, con columnas de
ubierta de zinc.
ido, electricidad.

XEDES

migón armado, paredes de
cubierta de zinc.
ado, electricidad.

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MARIA EUSTORGIA BURGOS VERA
No. de Cédula: 130492047-1
Existe construcción mixta, pared de ladrillo, piso de cemento, ventana de aluminio, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz
Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos
Área: 279,8 m2.
Clave Catastral: 3240603000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MERLY ALEXANDRA RODRIGUEZ CEVALLOS
No. de Cédula: 130931034-8
Existe construcción mixta, columnas de hormigón, pared de ladrillo, piso encementado, ventana de madera, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez
Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública
Área: 186,42 m2.
Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre
Adjudicatario: MILTON JOFFRE FARFAN LUCAS
No. de Cédula: 130632586-9
Existe casa de 2 pisos, construcción mixta, techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 4,85 ml.- Calle Pública
Atrás: 4.06 ml.- Manuel Farfán
Costado Derecho: 24,70 ml.- 11.50 (Marino Laina) + 13.20 (Alcibiades Farfán)
Costado Izquierdo: 24.70 ml.- Bosco Zambrano
Área: 107,76 m2
Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo
Adjudicatario: JOSE OVIDIO LOOR DELGADO
No. de Cédula: 130437312-7
Existe construcción de una planta, estructura de H.A y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 12.00 ml- Área de Protección del Río.
Atrás: 12.00 ml.- López Franco Cruz Adelina.
Costado Derecho: 10.00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10.00 ml.- Adriana Alicia López Franco.
Área: 120 m2
Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: DANIEL EDUARDO PLUA PRADO
No. de Cédula: 130907656-8
Existe vivienda de una planta de construcción de caña.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,50 ml.- Callejón público.
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público
Área: 100,97 m2
Clave Catastral: 1013923000

Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,35 ml.- Sergia Emilia Prado.
Costado Derecho: 14,40 ml.- Mayra Alvia López.
Costado Izquierdo: 15,20 ml.- Calle Pública
Área: 149,97 m2
Clave Catastral: 1013925000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ
No. de Cédula: 131010266-8
Existe construcción de una planta, columna de madera, paredes de caña y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,20 ml.- Sergia Emilia Prado.
Costado Derecho: 15,00 ml.- Callejón Público.
Costado Izquierdo: 14,40 ml.- Eva Alvia Rivera
Área: 146,31 m2
Clave Catastral: 1013924000

Barrio Abdón Calderón, código # 119 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Abdón Calderón
Adjudicatario: CARLOS AURELIO CEDEÑO ZAMBRANO/ROSA NELLY LOPEZ DELGADO.
No. de Cédula: 1307272490/1308929320
Existe vivienda de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, entrepiso de losa, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 19,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 21,60 ml.- Lindera con 11,50m y desde este punto gira hacia atrás con 1,20m linderando en sus dos extensiones con prop. de María Mendoza Saltos y desde este punto hasta topar con el costado izquierdo 8,90 linderando con prop. de María López López.
Costado Derecho: 10,20 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 15,20 ml.- Lindera con Propiedad de María López López.
Área: 231,04m2
Clave Catastral: 1119811000

Barrio San Pedro, código # 401 de la Parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio San Pedro
Adjudicatario: FLORINDA ADELAIDA BRIONES CEVALLOS
No. de Cédula: 130379868-8
Existe vivienda de una planta, construcción de madera y caña.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 14,03 ml.- Área de Protección del Río Burro (6mt).
Atrás: 14,90 ml.- Sr. Castro.
Costado Derecho: 10,84 ml.- Sr. Tácito Herrera.
Costado Izquierdo: 12.09 ml.- Callejón Público.
Área: 164,64 m2
Clave Catastral: 3077237000

Barrio La Victoria, código # 206 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Victoria
Adjudicatario: HOLGER WASHINGTON CHILAN MENDOZA
No. de Cédula: 130249341-4
Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, piso de ladrillo, paredes de ladrillo, cubierta de hormigón.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 15,70 ml.- Calle 119.
Atrás: 18,10 ml.- Prop. Marcelo Salas.
Costado Derecho: 25,95 ml.- Empezando desde el frente hacia la parte de atrás con 15,00m mas ángulo hacia la derecha con 1,20m linderando con dos extensiones con prop. de Rosa Zambrano Zambrano más ángulo hasta topar la parte de atrás con 8,75m linderando con Prop. de Eugenia Bravo Zambrano.
Costado Izquierdo: 43,65 ml.- Prop. Roger Jalil Vélez.
Área: 407,15m2

NOTARIA DEL CANTON MANTA - SOLEDAD

OBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN II

Administración del Ing. Jaime Estrada Benilla

e Reglamenta la
l Dominio Privado
Mostrencos; y, la
Posesión de los
entes en el Código
los bienes munici-

de la Parroquia

DELGADO

armado, paredes de

hacia atrás 19,80m
ta topar con la parte

le ladrillo, piso de
ctricidad.

Briones
co.

ón armado, paredes
.
ctricidad.

Chávez

, con columnas de
de zinc.
ctricidad.

S

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MARIA EUSTORGIA BURGOS VERA
No. de Cédula: 130492047-1
Existe construcción mixta, pared de ladrillo, piso de cemento, ventana de aluminio, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz
Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos
Área: 279,8 m2.
Clave Catastral: 3240603000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MERLY ALEXANDRA RODRIGUEZ CEVALLOS
No. de Cédula: 130931834-8
Existe construcción mixta, columnas de hormigón, pared de ladrillo, piso encementado, ventana de madera, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez
Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública
Área: 186,42 m2
Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre
Adjudicatario: MELFON JOFFRE FARFAN LUCAS
No. de Cédula: 130632586-9
Existe casa de 2 pisos, construcción mixta, techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 4,85 ml.- Calle Pública
Atrás: 4.06 ml.- Manuel Farfán
Costado Derecho: 24,70 ml.- 11.50 (Marino Laina) + 13.20 (Alcibiades Farfán)
Costado Izquierdo: 24.70 ml.- Bosco Zambrano
Área: 107,76 m2
Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo
Adjudicatario: JOSE OVIDIO LOOR DELGADO
No. de Cédula: 130437312-7
Existe construcción de una planta, estructura de H.A y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agu ble, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 12.00 ml- Área de Protección del Río.
Atrás: 12.00 ml.- López Franco Cruz Adelina.
Costado Derecho: 10.00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10.00 ml.- Adriana Alicia López Franco.
Área: 120 m2
Clave Catastral: 3013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: DANIEL EDUARDO PLUA PRADO
No. de Cédula: 130907656-8
Existe vivienda de una planta de construcción de caña.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,50 ml.- Callejón público.
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Público

Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,35 ml.- Sergia Emilia Prado.
Costado Derecho: 14,40 ml.- Mayra Alvia López.
Costado Izquierdo: 15,20 ml.- Calle Pública
Área: 149,97 m2
Clave Catastral: 1013925000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ
No. de Cédula: 131010266-8
Existe construcción de una planta, columna de madera, paredes de caña y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,20 ml.- Sergia Emilia Prado.
Costado Derecho: 15,00 ml.- Callejón Público.
Costado Izquierdo: 14,40 ml.- Eva Alvia Rivera
Área: 146,31 m2
Clave Catastral: 1013924000

Barrio Abdón Calderón, código # 119 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Abdón Calderón
Adjudicatario: CARLOS AURELIO CEDEÑO ZAMBRANO/ROSA NELLY LOPEZ DELGADO.
No. de Cédula: 1307272490/1308929320
Existe vivienda de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, entrepiso de losa, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 19,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 21,60 ml.- Lindera con 11,50m y desde este punto gira hacia atrás con 1,20m linderando en sus dos extensiones con prop. de María Mendoza Saltos y desde este punto hasta topar con el costado izquierdo 8,90 linderando con prop. de María López López.
Costado Derecho: 10,20 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 15,20 ml.- Lindera con Propiedad de María López López.
Área: 231,04m2
Clave Catastral: 1119811000

Barrio San Pedro, código # 401 de la Parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio San Pedro
Adjudicatario: FLORINDA ADELAIDA BRIONES CEVALLOS
No. de Cédula: 130379868-8
Existe vivienda de una planta, construcción de madera y caña.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 14,03 ml.- Área de Protección del Río Burro (6mt).
Atrás: 14,90 ml.- Sr. Castro.
Costado Derecho: 10,84 ml.- Sr. Tácito Herrera.
Costado Izquierdo: 12.09 ml.- Callejón Público.
Área: 164,64 m2
Clave Catastral: 3077237000

Barrio La Victoria, código # 206 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Victoria
Adjudicatario: HOLGER WASHINGTON CHILAN MENDOZA
No. de Cédula: 130249341-4
Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, piso de cemento, paredes de ladrillo, cubierta de hormigón.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 15,70 ml.- Calle 119.
Atrás: 18,10 ml.- Prop. Marcelo Salas.
Costado Derecho: 25,95 ml.- Empezando desde el frente hacia la parte de atrás con 15,00m mas ángulo hacia la derecha con 2,20m linderando en sus dos extensiones con prop. de Rosa Zambrano Zambrano más ángulo hasta
Prop. de Eugenia Bravo

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN

ERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN II

Administración del Ing. Jaime Estrada Bonilla

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MARIA EUSTORGIA BURGOS VERA
No. de Cédula: 130492047-1
Existe construcción mixta, pared de ladrillo, piso de cemento, ventana de aluminio, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz
Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos
Área: 279,8 m2.
Clave Catastral: 3240603000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Adjudicatario: MERLY ALEXANDRA RODRIGUEZ CEVALLOS
No. de Cédula: 130931034-8
Existe construcción mixta, columnas de hormigón, pared de ladrillo, piso encementado, ventana de madera, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez
Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública
Área: 186,42 m2.
Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre
Adjudicatario: MILTON JOFFRE FARFAN LUCAS
No. de Cédula: 130632586-9
Existe casa de 2 pisos, construcción mixta, techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 4,85 ml.- Calle Pública
Atrás: 4,06 ml.- Manuel Farfán
Costado Derecho: 24,70 ml.- 11.50 (Marino Laina) + 13.20 (Alcibiades Farfán)
Costado Izquierdo: 24.70 ml.- Bosco Zambrano
Área: 107,76 m2
Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo
Adjudicatario: JOSE OVIDIO LOOR DELGADO
No. de Cédula: 130437312-7
Existe construcción de una planta, estructura de H.A y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 12.00 ml- Área de Protección del Río.
Atrás: 12.00 ml.- López Franco Cruz Adelina.
Costado Derecho: 10.00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10.00 ml.- Adriana Alicia López Franco.
Área: 120 m2
Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: DANIEL EDUARDO PLUA PRADO
No. de Cédula: 130907656-8
Existe vivienda de una planta de construcción de caña.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,50 ml.- Callejón público.
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público
Área: 100,97 m2
Clave Catastral: 1013923000

Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,35 ml.- Sergia Emilia Prado.
Costado Derecho: 14,40 ml.- Mayra Alvia López.
Costado Izquiendo: 15,20 ml.- Calle Pública
Área: 149,97 m2
Clave Catastral: 1013925000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Adjudicatario: MAIRA JACQUELINE ALVIA LOPEZ
No. de Cédula: 131010266-8
Existe construcción de una planta, columna de madera, paredes de caña y techo de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.
Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 10,20 ml.- Sergia Emilia Prado.
Costado Derecho: 15,00 ml.- Callejón Público.
Costado Izquierdo: 14,40 ml.- Eva Alvia Rivera
Área: 146,31 m2
Clave Catastral: 1013924000

Barrio Abdón Calderón, código # 119 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Abdón Calderón
Adjudicatario: CARLOS AURELIO CEDEÑO ZAMBRANO/ROSA NELLY LOPEZ DELGADO.
No. de Cédula: 1307272490/1308929320
Existe vivienda de dos plantas, estructura de hormigón armado, paredes de ladrillo, entrepisos de losa, cubierta de zinc.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 19,00 ml.- Calle pública.
Atrás: 21,60 ml.- Lindera con 11,50m y desde este punto gira hacia atrás con 1,20m linderando en sus dos extensiones con prop. de María Mendoza Saltos y desde este punto hasta topar con el costado izquierdo 8,90 linderando con prop. de María López López.
Costado Derecho: 10,20 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 15,20 ml.- Lindera con Propiedad de María López López.
Área: 231,04m2
Clave Catastral: 1119811000

Barrio San Pedro, código # 401 de la Parroquia Eloy Alfaro, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio San Pedro
Adjudicatario: FLORINDA ADELAIDA BRIONES CEVALLOS
No. de Cédula: 130379868-8
Existe vivienda de una planta, construcción de madera y caña.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 14,03 ml.- Área de Protección del Río Burro (6mt).
Atrás: 14,90 ml.- Sr. Castro.
Costado Derecho: 10,84 ml.- Sr. Tácito Herrera.
Costado Izquierdo: 12.09 ml.- Callejón Público.
Área: 164,64 m2
Clave Catastral: 3077237000

Barrio La Victoria, código # 206 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Victoria
Adjudicatario: HOLGER WASHINGTON CHILAN MENDOZA
No. de Cédula: 130249341-4
Existe vivienda de una planta, estructura de hormigón, piso de cemento, paredes de ladrillo, cubierta de hormigón.
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.
Medidas y Linderos:
Frente: 15,70 ml.- Calle 119.
Atrás: 18,10 ml.- Prop. Marcelo Salas.
Costado Derecho: 25,95 ml.- Empezando desde el frente hacia la parte de atrás con 15,00m mas ángulo hacia la derecha con 2,20m linderando en sus dos extensiones con prop. de Rosa Zambrano Zambrano más ángulo hasta topar la parte de atrás con 8,75m linderando con Prop. de Eugenia Brito Zambrano.
Costado Izquierdo: 43,65 ml.- Prop. Roger Jalil Vélez.

INSTANCIA PRIMERA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Giordano Horcasitas Intriago
Presidente

Alfa Antepa Moreira
Vicepresidenta

Carlos Rambaldo Bermeo
Vocal

Carlos Rambaldo Argandoña
Vocal

Fito Rivadeneira Chenga
Vocal

Julio Bermudez Hualasmo
Secretario

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI — CNE SECRETARIA

Ab. Raúl González Melgar — MANTA

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.
Manta 30 JUL 2009
EL NOTARIO
Ab. Raúl González Melgar
NOTARIA TERCERA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1301821854

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI/MANTA/MANTA

29 JULIO 1955

002 0032 00778 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1955

ECUATORIANA

CASADO DECCY MEDRANDO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

EDULFO ESTRADA

OLGA BONILLA

MANTA 08/04/2005

08/04/2017

REN 0437702

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

154-0033
NÚMERO

1301821854
CÉDULA

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR

MUNICIPIO DE MANTA

ACCION DE PERSONAL

Nº 471

Fecha: 2009-08-18

Resolución Nº _____ Fecha: _____

Rige a partir de 2009-08-18

APELLIDOS	NOMBRES
ABG.ROMERO GANCHOZO	LINO ERNESTO

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales
130369382-2		181-0122	

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
- ☐ Ingreso a Carrera Administrativa
- ☐ Encargo
- ☐ Ascenso
- ☐ Traslado
- ☐ Reclasificación
- ☐ Revalorización
- ☐ Sanciones Disciplinarias
- ☐ Cesación de Funciones
- ☐ Destitución
- ☐ Otros

EXPLICACION

Por disposicion del Sr.ALCALDE , Ing.JAIME ESTRADA BONILLA , y de conformidad con el Art.69 de la Ley Organica de Regimen - Municipal , Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL , a partir del - dia 18 de AGOSTO/2009 xxxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO.

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
Dirección	I.MUNICIPALIDAD DE MANTA
División	ASESORIA JURIDICA
Departamento	JURIDICO
Puesto	PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Lugar de Trabajo	PALACIO MUNICIPAL
Sueldo Básico $	1684,oo Unificado.
Partida Presupuestaria	51.110.01.05

F) _____ ALCALDE

F) _____ DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE MANTA RECURSOS HUMANOS

REGISTRO: REVISADO:

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 471 de AGOSTO 18/09

Nº _____ FECHA: 18 de Agosto del 2009 F) _____

SECRETARIA GENERAL DEL CANTON

A.R.S.S.

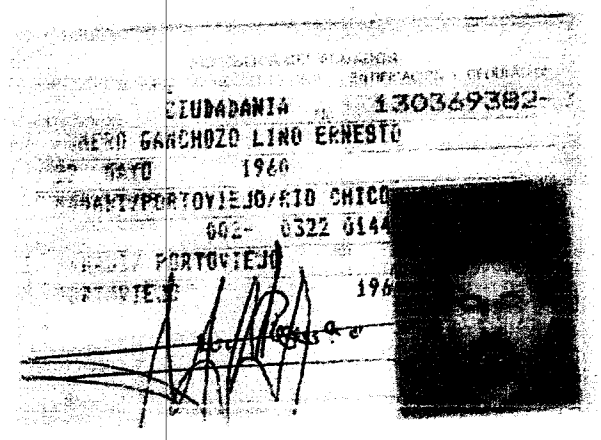

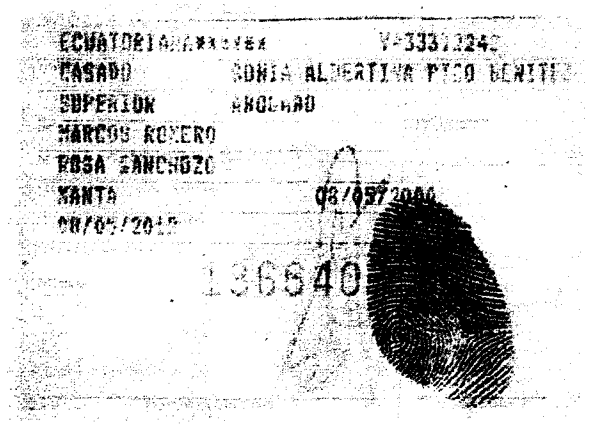

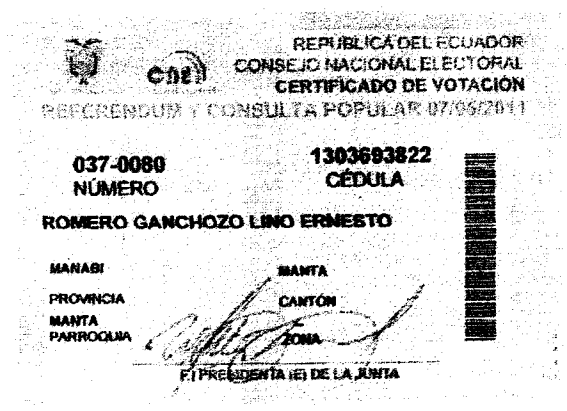

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

06/08/12

Direcciónde
Avaluos Catastro
y Registros

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1013924000
Nombre:	

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: PROTOCOLIZACION

Firma del Usuario

Elaborado Por: Gaby

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro